DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de setiembre del 2022.

Dictamen DGAF N° 066/2022

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la justificación correspondiente al Segundo Cuatrimestre, dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 286 /2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" y al inciso c) del artículo 332°, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 25 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.*

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Al respecto, nos ratificamos en la necesidad de contar con los bienes y servicios previstos en el segundo cuatrimestre. Esta necesidad se fundamenta principalmente en que son necesarios para el buen funcionamiento institucional y además de dar cumplimiento con la parte misional del SENAVE.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC del primer cuatrimestre se encuentra aprobados conforme a la Ley N° 6873/2022 - Presupuesto General de la Nación.

c) JUSTIFICACION SEGUNDO CUATRIMESTRE

412441	ADQUISICION DE CASETAS MODULARES PARA OFICINAS REGIONALES
412537	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS
412540	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIAS OFICINAS DEL SENAVE
412558	ADQUISICION DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS
412572	SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS Y EDIFICIOS
412574	SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE
412585	ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS
412591	ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS
412593	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA
412841	ADQUISION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD

A los efectos de informar sobre los motivos por los cuales los llamados, citados en el cuadro precedente, planificados inicialmente para el Segundo cuatrimestre no pudieron ser comunicados en su totalidad dentro del citado periodo, manifestamos que, tras varios ajustes realizados por el área solicitante, el área de la UOC requirió de la formalización al área requirente de consultas respecto de las condiciones técnicas, económicas y legales para la concreción de las bases concursales. Además, a esto se suma el retorno tardío y/o la falta de respuesta de parte de los proveedores del estado una vez

Lic. Rodrigo Núñez
Director General de Adm. y Finanzas
SENAVE

Lic. Fernando Martínez Aranda
Director de Contrataciones
SENAVE

solicitados los precios referenciales, que también implica el retraso en la comunicación de los procesos, ya que proveen informaciones sobre sus precios solo después de mucha insistencia y eso también entorpece y retrasa el cumplimiento de los plazos, prosiguiéndose después con los demás trámites para su comunicación.

Por lo expuesto, exponemos que los llamados previstos, se encuentran en proceso de comunicación a la DNCP.

d) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 286 /2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" y al inciso c) del artículo 332 del Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 25 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 066/2022, justificando los inconvenientes y/o dificultades ocurridos en el primer cuatrimestre razón por la cual no pudieron iniciarse los procesos planificados en el mismo.

Es mi dictamen.

Lic. Rodrigo Núñez
Director General de Adm. y Finanzas
SENAVE

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE